



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose comunicado propuesta de baja de oficio para el extranjero que a continuación se indica, inscrito en el Registro Central de Extranjeros según comunica la Delegación Provincial de Estadística, con tarjeta de residencia, pero con última fecha de variación padronal con intervención del interesado de más de cinco años de antigüedad o que va a tenerla en los próximos tres meses con relación a la emisión de la tarjeta.

Habiéndose comprobado que no reside en la actualidad en este municipio, se ha iniciado el correspondiente procedimiento de baja de oficio por inclusión indebida de extranjero.

A tal efecto y al objeto de cumplir el trámite de audiencia se procede a practicar información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en tablón de anuncios de la Casa Consistorial, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, al objeto de que durante dicho plazo puedan manifestar cuanto estimen pertinente al respecto ante esta Alcaldía.

Extranjero: Mohamed Khalil.

Nacionalidad: Marroquí.

Pasaporte/N.I.E.: X00636381V.

Fecha vencimiento 5 años: 19-06-2012.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, a los efectos pertinentes.

Quintanilla del Agua, a 22 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Leopoldo López Tomé